



Tribunal Electoral Regional
del Maule
Fono 2613675 Casilla 833
1 oriente 1150 2° piso
TALCA

Ord. N° 20/2026

Ant. : Causa Rol N°11-2026

Mat. : Solicita lo que indica.

Talca, 13 de febrero de 2026.

**DE: SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
MARÍA IGNACIA FARÍAS MUÑOZ.
TALCA.**

**A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TALCA.
ANDRÉS MAURERIRA MAUREIRA.
TALCA.**

En atención a lo resuelto por este Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 12 de febrero de 2026, en causa Rol N°11-2026, caratulada “*Mauricio Soto Carrasco. Reclamación electoral Centro de Adelanto Condominios de Lircay, Talca.*”, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que, dentro de tercero día, publique el reclamo en la página web institucional de la Municipalidad e informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, así como los estatutos de la organización, registro de socios, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro, dentro del plazo de cinco días.

Saluda atentamente a Ud.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 13/02/2026



BBA25497-35BC-4ECF-B939-3564FA9786E3

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.